

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

1963 *Aprobación Plan Estratégico de Subvenciones 2023 del Ayuntamiento de Felanitx*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de día 14 de febrero de 2023, acordó aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2023 que se adjunta y que forma parte del acuerdo.

PREÁMBULO

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, tiene carácter básico, por lo que todos los Ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones deben aprobar su Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente.

Hay que tener en cuenta la disposición adicional decimotercera de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, que establece que los planes y los programas relativos a políticas públicas sectoriales que estén previstos en normas legales o reglamentarias tienen la consideración de planes estratégicos de subvenciones siempre que recojan el contenido previsto en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición final tercera de la Ley, el Gobierno ha aprobado el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y en el plazo de seis meses a partir de su entrada en vigor del mismo (25 de octubre de 2006), los planes estratégicos de subvenciones o de los planes y programas sectoriales vigentes adaptarán a lo establecido en el mismo.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico. Uno de los principios que rige la Ley es el de la transparencia que, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la Ley, afecta de forma directa en un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto pública subvencional.

En este aspecto, una mayor información sobre las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que puedan afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las diferentes Administraciones Públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Para mejorar la eficacia, en la Legislación se prevé que se proceda a elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones - instrumento de organización de las políticas públicas que tiene como finalidad el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública - con carácter previo al nacimiento de las subvenciones.

Por ello, este Ayuntamiento aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del articulado figura a continuación.



Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1.

El establecimiento de subvenciones por parte de este Ayuntamiento durante el periodo de 2022 se ajustará a lo previsto en este Plan.

Artículo 2.

El establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este Plan requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los Presupuestos municipales de cada año y la aprobación de las Ordenanzas que contengan las bases reguladoras de su concesión.

Artículo 3.

El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, por lo que las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en cada momento a estos objetivos.

Artículo 4.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derechos en favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

CAPÍTULO II BENEFICIARIOS Y MATERIAS EN QUE ESTABLECEN SUBVENCIONES

Artículo 5.

El Ayuntamiento concederá subvenciones a favor de personas o Entidades privadas con el fin de fomentar la realización de actividades de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de fines públicos atribuidos a la competencia local.

Artículo 6.

El Ayuntamiento establece para el año 2022 los siguientes objetivos estratégicos:

- 1.- Patrimonio: Fomentar la rehabilitación de inmuebles y de elementos con relevancia patrimonial, así como de los yacimientos arqueológicos del municipio de Felanitx
- 2.- Mejorar la calidad educativa.
- 3.- Fomentar la práctica del deporte y el asociacionismo deportivo.
- 4.- Apoyo económico a personas necesitadas, a familias con menores en situación de riesgo, asociacionismo y participación ciudadana.



- 5.- Fomento de la calidad turística de las empresas del municipio de Felanitx.
- 6.- Incentivar el desarrollo económico local a través de los pequeños comercios, así como el asociacionismo comercial.
- 7.- Fomentar actividades y proyectos medioambientales y defensa de la naturaleza.
- 8.- Fomento de la cultura: Música, cultura popular, mantenimiento y conservación del patrimonio cultural del municipio.
- 9.- Fomentar actividades en el ámbito de la juventud.
- 10.- Participación Ciudadana.

CAPÍTULO III

CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Artículo 7.

El concejal de cada área gestora efectuará el control del cumplimiento de este Plan durante su periodo de vigencia.

Una vez al año como mínimo, el concejal de cada área gestora debe presentar ante el Pleno una actualización de los planes en una Memoria en la que se contemple, al menos, el grado de cumplimiento del Plan, la eficacia y la eficiencia de el otorgamiento de subvenciones en consecución de los objetivos y los efectos pretendidos y conclusiones, con propuesta de sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de subvenciones.

ANEXO I

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES AÑO 2022

(Artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones)

- 1.- Objectiu estratègic: PATRIMONIO
- 2.- Objectiu estratègic: EDUCACIÓN
- 3.- Objectiu estratègic: FOMENTO DEL DEPORTE
- 4.- Objectiu estratègic: ACCIÓN SOCIAL
- 5.- Objectiu estratègic: FOMENTO DEL TURISMO
- 6.- Objectiu estratègic: FOMENTO DEL COMERCIO
- 7.- Objectiu estratègic: MEDIO AMBIENTE
- 8.- Objectiu estratègic: CULTURA
- 9.- Objectiu estratègic: JUVENTUT
- 10.- Objecte estratègic: PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Objetivo estratégico 1.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AREA GESTORA	SECTORES BENEFICIARIOS	OBJECTO	IMPORTE €	FUENTE DE FINANCIACIÓN.	MODALIDAD
1522.780001	PATRIMONIO	Plan de Fomento de rehabilitación de fachadas	Fomento de actuaciones de adecuación, mejora, rehabilitación o conservación de las fachadas de edificios del casco urbano de Felanitx.	60.000,00	fondos propios	Concurrencia competitiva
1522.780000	PATRIMONIO	Plan de Fomento de rehabilitación de inmuebles	Fomento de actuaciones de adecuación, mejora, rehabilitación o conservación de los inmuebles emplazados en el ámbito del Conjunto Histórico de la ciudad de Felanitx, así como los incluidos en el Catálogo Municipal de esta; todo con el fin de garantizar la colaboración entre la administración pública y los particulares para la recuperación del Patrimonio Arquitectónico de Felanitx.	40.000,00	fondos propios	Concurrencia competitiva
1640.480000	PATRIMONIO	FundacióCementeri Parroquial de s'Horta	El objeto del convenio es establecer el régimen regulador de los derechos y obligaciones, derivados de la concesión de la subvención nominativa a favor de la Fundación Cementerio Parroquial de s'Horta.	10.000,00	fondos propios	Nominativa
3360.480000	PATRIMONIO	UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	El objeto de este convenio es establecer las condiciones de la concesión de la subvención a la Universidad de las Islas Baleares, para potenciar un grupo de investigación arqueológica en el ámbito del patrimonio arqueológico de Felanitx, y particularmente, los trabajos arqueológicos y de difusión del yacimiento arqueológico de los Cerrados de Can Gaià.	12.000,00	fondos propios	nominativa
3360.480001	PATRIMONIO	Parroquia de Sant Miquel de Felanitx	El objeto de este convenio es el de coadyudar en el mantenimiento de un elemento tan importante i singular del patrimonio de este pueblo como es la Iglesia del Convent.	5.000,00	Fondos propios	Nominativa

Objetivo estratégico 2.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AREA GESTORA	SECTORES BENEFICIARIOS	OBJECTO	IMPORTE €	FUENTE DE FINANCIACIÓN.	MODALIDAD
3230.480000	EDUCACIÓN	AMIPAS	Ayudas económicas destinadas a financiar actividades de las asociaciones de padres y madres de los centros docentes ubicadas en el municipio de Felanitx, para la realización de actividades extraescolares de carácter cultural, deportivo o de ocio dirigidas a la comunidad educativa.	12.000,00	Fondos propios	Concurrencia competitiva
3230.480001	EDUCACIÓN	CENTROS ESCOLARES	Ayudas destinadas a los centros escolares ubicados en el municipio de Felanitx, para la compra de material necesario para paliar las carencias de los alumnos con menor poder adquisitivo.	25.000,00	Fondos propios	Concurrencia competitiva



PARTIDA PRESUPUESTARIA	AREA GESTORA	SECTORES BENEFICIARIOS	OBJECTO	IMPORTE €	FUENTE DE FINANCIACIÓN.	MODALIDAD
3230.480002	EDUCACIÓN	Personas físicas empadronadas en el municipio de Felanitx y estar matriculado y asistir regularmente a las clases.	El objeto de estas bases es la regulación de las becas para el transporte escolar de Bachiller o grados formativos y universitarios de estudiantes empadronados en el término de Felanitx.	38.000,00	Fondos propios	Concurrencia no competitiva
3260.480000	EDUCACIÓN	Fundació per a l'ensenyament de la música i la dansa a Felanitx	El objeto de este convenio es establecer las condiciones de la concesión de la subvención a la Fundación para la enseñanza de la música y la danza en Felanitx para la gestión, promoción y apoyo, sin ánimo de lucro, de iniciativas relacionadas con la enseñanza de la música y la danza.	200.000,00	Fondos propios	nominativa
3230.472003	EDUCACIÓN	Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil, del Término de Felanitx	Financiar los gastos de mantenimiento originadas en los referidos Centros para que redunde en un menor coste de las plazas y facilite el acceso en condiciones más ventajosas a los niños con edad comprendida entre 0 y 3 años.	13.000,00	Fondos propios	Concurrencia competitiva
3230.480003	EDUCACIÓN	Centros escolares del Término de Felanitx.	Adquisición de dispositivos digitales que establezcan los centro en base al sistema que utilicen, así como conectividad a Internet para paliar las carencias de los alumnos con menor poder adquisitivo.	15.000,00	Fondos propios	Concurrencia no competitiva

Objetivo estratégico 3.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AREA GESTORA	SECTORES BENEFICIARIOS	OBJECTO	IMPORTE €	FUENTE DE FINANCIACIÓN.	MODALIDAD
3420.480000	DEPORTES	Asociaciones deportivas y deportistas individuales	Ayudas destinadas a asociaciones deportivas y deportistas individuales para el fomento de actividades deportivas en el término municipal de Felanitx, con el fin de promocionar y fomentar la práctica del deporte en este municipio.	75.000,00	Fondos propios	Concurrencia competitiva
3420.480002	DEPORTES	Club Triatló Portocolom	Ayuda destinada a fomentar la actividad deportiva en un ámbito internacional.	40.000,00	Fondos propios	Nominativa



Objetivo estratégico 4.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AREA GESTORA	SECTORES BENEFICIARIOS	OBJECTO	IMPORTE €	FUENTE DE FINANCIACIÓN.	MODALIDAD
2310.480000	ACCIÓN SOCIAL	Personas con carencias económicas	Ayudas económicas destinadas a familias con menores en riesgo, con el objetivo de paliar o prevenir situaciones de emergencia social derivadas de la carencia de recursos económicos para atender las situaciones de cobertura de necesidades	70.000,00	Fondos propios	Concesión directa previo informe del los Servicios sociales municipales.
2310.480001	ACCIÓN SOCIAL	DACESMA	El objeto de este convenio es establecer las condiciones de la concesión de la subvención a DACESMA, por la financiación de todos los servicios, actividades y programas para personas de Felanitx con daño cerebral sucedido y sus familias	14.000,00	Fondos propios	Nominativa
2310.480002	ACCIÓN SOCIAL	Amas de casa	Ayudas económicas destinadas a financiar actividades que promueven la participación de las Amas de casas, con el objetivo de mejorar su bienestar.	2.600,00	Fondos propios	Concurrencia competitiva
2312.480000	ACCIÓN SOCIAL	Fons Mallorquí de Solidaritat	El objeto del convenio es establecer las condiciones de la concesión de la subvención a la Asociación Fondo Mallorquin de Solidaridad y Cooperación, para contribuir a los fines de la asociación de la que el Ayuntamiento es socio.	17.000,00	Fondos propios	Nominativa
2310.480001	ACCIÓN SOCIAL	APROSCOM	El objeto de este convenio es establecer las condiciones de la concesión de la subvención a APROSCOM para contribuir a financiar el Programa de apoyo a la actividad de comedor escolar para personas con discapacidad intelectual.	13.750,00	Fondos propios	Nominativa
2310.480001	ACCIÓN SOCIAL	ESTEL DE LLEVANT	El objeto de este convenio es establecer las condiciones de la concesión de la subvención a Estrella de Levante para financiar los programas, proyectos y acciones dirigidos a la atención de personas afectadas por enfermedades mentales.	12.250,00	Fondos propios	Nominativa
2311.480000	ACCIÓN SOCIAL	Asociaciones o entidades privadas sin ánimo de lucro, que realicen actividades y manifestaciones socioculturales, deportivas, etc. dirigidas a la atención y mejora de las condiciones de vida de las personas mayores	Realización de actividades que promueven la participación de las personas mayores del municipio, con el objetivo de mejorar su bienestar y su integración social.	12.500,00	Fondos propios	Concurrencia competitiva



Objetivo estratégico 5.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AREA GESTORA	SECTORES BENEFICIARIOS	OBJECTO	IMPORTE €	FUENTE DE FINANCIACIÓN.	MODALIDAD
4320.479000	TURISMO	Asociación Hotelera de Portocolom	El objeto de este convenio es establecer las condiciones de la concesión de la subvención a la asociación hotelera de Portocolom para financiar la asistencia a ferias, edición de folletos y otros eventos que promocionen la imagen de Portocolom, su cultura, fiestas y paisaje	4.000,00	Fondos propios	Nominativa

Objetivo estratégico 6.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AREA GESTORA	SECTORES BENEFICIARIOS	OBJECTO	IMPORTE €	FUENTE DE FINANCIACIÓN.	MODALIDAD
4310.480001	COMERCIO	Asociaciones de comerciantes y empresarios sin ánimo de lucro	Difusión y promoción del entramado empresarial y comercial de Felanitx mediante actividades que beneficien a la red comercial de Felanitx	6.000,00	Fondos propios	Concurrencia competitiva
4310.470000	COMERCIO - emprendedores	Personas físicas dadas de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos como las personas jurídicas que a fecha de la presentación de la solicitud desarrollen una actividad comercial minorista / detallista, de servicios y de restauración en el municipio de Felanitx.	La presente convocatoria tiene por finalidad regular las ayudas económicas que el Ayuntamiento de Felanitx pretende destinar a estimular la creación de oportunidades de negocio en el centro de Felanitx y en determinadas calles de Portocolom mediante la concesión de subvenciones que promuevan el desarrollo empresarial.	20.000,00	Fondos propios	Concurrencia competitiva
4310.470001	COMERCIO	Comercios i pequeñas empresas del municipio de Felanitx, con establecimientos abiertos al público y las personas físicas mayores de 18 años que realicen compras en estos establecimientos.	La presente convocatoria tiene por finalidad el fomentar el impulso de pequeñas y medianas empresas para aumentar sus ventas i, mientras tanto, fomentar el desarrollo económico local del municipio de Felanitx, de acuerdo con las competencias atribuidas en el artículo 29.1 t) de la Ley 20/2006, de 15de diciembre, municipal i de régimen local de las Islas Baleares, para aumentar la productividad y competitividad de los comercios.	40.000,00	Fondos propios	Concurrencia competitiva



Objetivo estratégico 7.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AREA GESTORA	SECTORES BENEFICIARIOS	OBJECTO	IMPORTE €	FUENTE DE FINANCIACIÓN.	MODALIDAD
1700.480000	MEDIO AMBIENTE	Entidades sin ánimo de lucro que trabajen por el fomento de la caza y la preservación de la naturaleza, y la ornicultura, la ornitología y conservación del medio natural	Realización de actividades, iniciativas y proyectos medioambientales dentro del Término de Felanitx, de las entidades sin ánimo de lucro que trabajen por el fomento de la caza y la preservación de la naturaleza, la ornicultura y la ornitología, para desarrollar programas de estudio, divulgación y conservación del medio natural	4.000,00	Fondos propios	Concurrencia competitiva

Objetivo estratégico 8.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AREA GESTORA	SECTORES BENEFICIARIOS	OBJECTO	IMPORTE €	FUENTE DE FINANCIACIÓN.	MODALIDAD
3300.480000	CULTURA	Fundació Mossèn Cosme Bauçà	Financiar las actividades propias de sus estatutos, en especial recoger y conservar los manuscritos, impresos y otros objetos que tengan algún valor histórico o artístico relacionados con Felanitx, y promover y divulgar en Felanitx el conocimiento de nuestra historia, el arte, las costumbres , etc., mediante publicaciones, conferencias y exposiciones.	40.000,00	Fondos propios	nominativa
3300.480001	CULTURA	Agrupaciones folclóricas de baile tradicional de Felanitx	Fomento y difusión del folklore y la cultura popular felanigense fuera de Mallorca	4.000,00	Fondos propios	Concurrencia competitiva

Objetivo estratégico 9.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AREA GESTORA	SECTORES BENEFICIARIOS	OBJECTO	IMPORTE €	FUENTE DE FINANCIACIÓN.	MODALIDAD
3370.480000	JUVENTUT	Personas físicas o jurídicas que realicen actividades destinadas a la infancia o juventud	Ayudas destinadas a El objeto de este pliego es el otorgamiento de subvenciones no nominativas para llevar a cabo proyectos de actividades habituales y / o puntuales destinados a la infancia o en la juventud.	1.000,00	Fondos propios	Concurrencia competitiva



PARTIDA PRESUPUESTARIA	AREA GESTORA	SECTORES BENEFICIARIOS	OBJECTO	IMPORTE €	FUENTE DE FINANCIACIÓN.	MODALIDAD
3370.480001	OCIO	Personas físicas o jurídicas de esparcimiento u ocio de la ciudad que promuevan las actividades para las que se solicita subvención.	Ayudas destinadas a promover y apoyar los valores de la educación en el tiempo libre, que se consideran un elemento para la dinamización del tiempo de ocio y la cohesión social, a la vez que contribuye a la conciliación de la vida personal y familiar.	1.000,00	Fondos propios	Concurrencia competitiva

Objetivo estratégico 10.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AREA GESTORA	SECTORES BENEFICIARIOS	OBJECTO	IMPORTE €	FUENTE DE FINANCIACIÓN.	MODALIDAD
9240.480000	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Asociaciones que a través de su programación anual de actividades promuevan la participación ciudadana	Actividades de carácter social como son cursos, talleres, proyectos, eventos que realicen las asociaciones del término municipal de Felanitx con la voluntad de promover la participación ciudadana y dinamizar la vida social del municipio.	15.500,00	Fondos propios	Concurrencia competitiva

Felanitx, documento firmado electrónicamente (7 de marzo de 2023)

El alcalde
Jaume Montserrat Vaquer

